

Expte.: 02201-2016-413 Bienestar Social e Integración
Acuerdo J.G.L. 23/06/2017

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas al Ayuntamiento de València por importe de 150.000 € para el ejercicio 2017, concedidos en virtud de su Resolución de fecha 15 de noviembre de 2016, con la finalidad de desarrollar itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, propuestos por el Ayuntamiento de València en el programa 'Orriols se moviliza'.

Segundo. Aprobar la 20ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

F.AFECT. EST.GASTOS	45049 CIPI ORRIOLS SE MOVILIZA	150.000,00
CC100/24110/13102	PERSONAL LABORAL	62.430,84
CC100/24110/16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	19.786,55
CC100/24110/12000	ACC.SOC Y SOL. RETRIB.BASICAS	4.194,39
CC100/24110/12006	ACC.SOC Y SOL. TRIENIOS	2.112,37
CC100/24110/12009	AC.SOCAL Y SOLID. PAGA EXTRA	1.518,34
CC100/24110/12100	ACC.SOC Y SOL. COMPL. COMPLEMENTO DESTINO	3.238,13
CC100/24110/12101	AC.SOCAL Y SOLID.COMPL. ESPECÍFICO	7.869,05
CC100/24110/15000	ACC.SOC Y SOL. COMPL. PRODUCTIVIDAD	660,00
CC100/24110/16000	AC.SOCAL Y SOLID.SEGURIDAD SOCIAL	5.333,19
KJ000/23100/48010	TRANSF A FAMILIAS I ENT SIN ANIMO DE LUCRO	3.000,00
KJ000/23100/22799	TRABAJOS CON OT. EMPRESAS Y PROFESIONALES	39.857,14

El importe de la modificación de créditos asciende a 150.000 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto denominado '2017/0067 CIPI ORRIOLS SE MOVILIZA 2017', por importe de 151.966,42 € financiado con recursos afectados en 150.000 €, con cargo al concepto de ingresos '45049 CIPI ORRIOLS SE MOVILIZA' del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017.

Cuarto. Instar los trámites para la selección de cuatro profesionales del grupo A2, técnico trabajo social, cuya selección se llevará a cabo por el Servicio de Empleo."

Rectificación: Acuerdo J.G.L. 30/06/2017

Único. Rectificar el error material que consta en el apartado Segundo de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2017, atendiendo a que el código de la clasificación del programa de gasto de algunas de las aplicaciones presupuestarias que allí constan es 23100 y no 24110, como figura en todas ellas. Subsanao el error material éste debe quedar redactado como sigue:

"Segundo. Aprobar la 20ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

F.AFECT. EST.GASTOS 45049 CIPI ORRIOLS SE MOVILIZA	150.000,00
CC100/24110/13102 PERSONAL LABORAL	62.430,84
CC100/24110/16000 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	19.786,55
CC100/23100/12000 ACC.SOC Y SOL. RETRIB.BASICAS	4.194,39
CC100/23100/12006 ACC.SOC Y SOL. TRIENIOS	2.112,37
CC100/23100/12009 AC.SOCAL Y SOLID. PAGA EXTRA	1.518,34
CC100/23100/12100 ACC.SOC Y SOL. COMPL. COMPLEMENTO DESTINO	3.238,13
CC100/23100/12101 AC.SOCAL Y SOLID.COMPL. ESPECÍFICO	7.869,05
CC100/23100/15000 ACC.SOC Y SOL. COMPL. PRODUCTIVIDAD	660,00
CC100/23100/16000 AC.SOCAL Y SOLID. SEGURIDAD SOCIAL	5.333,19
KJ000/23100/48010 TRANSF. A FAMILIAS I ENT. SIN ANIMO DE LUCRO	3.000,00
KJ000/23100/22799 TRABAJOS CON OT. EMPRESAS Y PROFESIONALES	39.857,14

El importe de la modificación de créditos asciende a 150.000 €."